

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO****EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2.013.****SEÑORES ASISTENTES****Alcalde-Presidente:**

- D. Pedro Gómez de la Hera.

Concejales

D. Jesús Toledano Bonilla

D. Mario de la Rosa Repollo

D. Jesús Pérez Poza

D. Roberto Bonilla Juárez

D. Juan Pedro Martín Fernández

D. Fernando Salinas Jaramillo.

AUSENTES -

D. Jesús Fernández Zarapuz

D. Juan Pedro Martín Fernández

D^a Maria Paz Perez Loscos.

SECRETARIO ACUMULADO:

- D. Vicente Jiménez Cardona.

En la Pueblanueva a **veintiséis de agosto de 2013**, siendo las 9 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial , bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y la asistencia del Secretario acumulado de la Corporación, los señores que arriba se expresan, miembros del Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que habían sido citados previamente, con la antelación debida y demás requisitos legales, y en ella resolver los asuntos que se detallan en el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por **UNANIMIDAD**, fue aprobada el acta del Pleno de la sesión anterior celebrado el día **1 de agosto de 2.013**

2. APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2012

«Vista la Cuenta General del ejercicio 2012, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado ninguna.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad de los presentes, el siguiente :

ACUERDO

PRIMERO. APROBAR la Cuenta General del ejercicio 2012.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, (actualmente a la Sindicatura de Cuentas de Castilla La Mancha) tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo».

3. PRESUPUESTO DE LA CORPORACION DEL AÑO 2013

En este punto se incorpora el concejal D. Antonio Valverde Morales votando también en este punto la aprobación del presupuesto

Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 26 de agosto de 2013.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2013, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 19 de agosto de 2013

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 19 de agosto de 2013 del que se desprende que la situación es de **equilibrio en ingresos y gasto**, el Pleno, **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. APROBAR INICIALMENTE el Presupuesto General del Ayuntamiento de La Pueblanueva, para el **ejercicio económico 2013**, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.615.555,51 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES.	1.364.946,64 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.	560.670,17 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	620.497,86 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	17.525,33 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	166.253,28 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	250.608,87 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	250.608,87 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0
B) OPERACIONES FINANCIERAS	11.514,50 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	11.514,50 €
TOTAL:	1.627.070,01 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.627.070,01 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.404.986,93 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	593.165,37 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	13.054,65 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	321.365,03 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	471.988,35 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	5.413,53 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	222.083,08 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,10 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	222.082,98 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0
TOTAL:	1.627.070,01 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2013, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de gobierno correspondiente de la Comunidad Autónoma.

El Sr. Presiente, dió por terminada la sesión, siendo las 9,30 horas, del día, al principio citado, de todo lo que, como Secretario, DOY FE.

El Alcalde.

El Secretario acumulado.

Fdo. Pedro Gómez de la Hera

Fdo. Vicente Jiménez Cardona.